

# El sector central del cuerpo epistolar en Cicerón

MUÑOZ MARTÍN, María Nieves

## Abstract

In this article, the composition of the central part of the Ciceronian letter is analyzed, according as much to units of content as to formal mechanisms of expression. And so, a structure appears which, keeping many contacts with the common Greek letter, is equally liable to be interpreted from the point of view of the norms of classical rhetoric.

La parte interna del cuerpo de la carta<sup>1</sup> se define por su posición respecto a la apertura y al cierre. Su función obvia y más general es contener el mensaje propiamente dicho, que puede haber sido introducido de algún modo en el sector anterior, desarrollando por tanto la motivación epistolar, o proceder mediante nuevos elementos añadidos a los fundamentos que se establecieron en la apertura.<sup>2</sup> Una idea más concreta de su naturaleza y función la dará la evidencia de la estructura y elementos característicos de esta parte de la carta, que intentaremos seguidamente determinar, según hicimos ya en la apertura, valiéndonos de las correspondencias y similitudes del material examinado.

La notable versatilidad del sector central, consecuencia al mismo tiempo de su posición intermedia y de un mayor margen de libertad en la elaboración individual del mensaje, permite no obstante reconocer unos procedimientos de transición peculiares, más fuertes o más débiles,<sup>3</sup> con una variada tendencia a la formularización. Enume-

1. La dificultad de delimitar y definir este sector en la carta griega —principalmente por la brevedad sustancial de los papiros— llevó a caracterizarlo en un sentido negativo: el centro del cuerpo es lo que *no es* la apertura ni el cierre, ya que estas dos partes, más estereotipadas que aquélla, se identifican fácilmente mediante transiciones de importancia. Así, EXLER, F.X.J. *The Form of the Ancient Greek Letter. A study in Greek Epistolography*, Washington, 1923, pp. 101 ss., examinó lo que él consideraba “Conventional Phrases in the Body of the letter” a continuación de las fórmulas que abren y cierran la carta; e igualmente WHITE, J.L. *The Form and Function of the Body of the Greek Letter: a Study of the Letter-Body in the non-literary Papyri and in the Apostle*, 2ª ed., Missoula, 1972, pp. 31 ss., analizó en último lugar las construcciones específicas del interior del cuerpo, resaltando como aspectos inherentes a esta parte de la carta su “diversidad” y “complejidad”.

2. Un análisis, semejante a éste, de la apertura de la carta ciceroniana puede verse en *Estudios de Filología Latina* En honor del Profesor Gaspar La Chica, Granada, 1991, pp. 159-179; allí remitimos para las referencias bibliográficas y aclaraciones pertinentes a la orientación de nuestro trabajo que no figuren aquí. Hemos tenido en cuenta de modo exhaustivo cuatro libros de la correspondencia de Cicerón, *epistulae ad Atticum* 1 y 2, según el texto siguiente: *Epistulae ad Atticum*. Recognouit W.S. WATT, D.R. SHACKLETON BAILEY, Oxford, 1961, reimp. 1975; *Epistulae ad familiares*. Recognouit... L.C. PURSER, Oxford, 1901, reimp. 1968.

3. Estos recursos de conexión o transición en el interior del cuerpo, cuya importancia primaria o

ramos, y a continuación analizamos, los elementos que aparecen básicamente en el interior del cuerpo como puntos de transición:

- A) Fórmulas declarativas.
- B) Recursos gramaticales:
  - 1) Conjunciones y adverbios;
  - 2) nominativos; acusativos;
  - 3) *de* + ablativo.
- C) Referencias a comunicaciones previas.
- D) Manifestaciones de voluntad.
- E) Expresiones tranquilizadoras.

A las aquí presentadas debe añadirse la posibilidad de conexiones complejas, que aúnan al menos dos de dichos procedimientos, y a las que nos referiremos en el lugar correspondiente.

#### A) Fórmulas declarativas.

Para Cicerón, el cuerpo de la carta cumple una de sus funciones primordiales comunicando determinada información al destinatario,<sup>4</sup> tanto si ésta se anunció en la apertura como si no. Uno de los procedimientos habituales para introducir dicha información consiste en fórmulas específicas que inician una exposición narrativa de variable extensión, o encabezan una simple observación más breve. Hallamos aquí modalidades que también aparecen en la apertura, realizando el mismo papel: no sólo el imperativo sino el participio y otras formas más desarrolladas, e igualmente la primera y segunda personas del presente de indicativo del verbo *scio* y otros verbos de percepción, más raramente de lengua; en el uso más libre de tales expresiones, se presenta la información como ya conocida por el destinatario, o como ignorada por el propio autor:

- Att.* 1,10,2: *...Hoc te intellegere uolo...*
- 2,23,2: *Primum igitur illud te scire uolo.*<sup>5</sup>
- 1,11,2: *...scito nihil tam exercitum esse nunc...*
- 2,8,1: *...Et scito Curionem...uenisse...*

---

secundaria es a veces difícil determinar, no siempre dejan ver con claridad los límites respecto a la apertura y el cierre, especialmente en el caso de cartas muy breves, donde la transición se puede dar de modo más insensible; también por esta dificultad es inadecuado clasificar aquéllos como principales y secundarios, ya que en su mayoría funcionan indistintamente con los dos valores, introduciendo bien un nuevo tema, o bien desarrollos subsiguientes de un mismo tema. En tal aspecto nos ha servido de valiosa indicación la disposición en parágrafos dada por los editores, que predominantemente posee un valor estructural.

4. MUÑOZ MARTÍN, M<sup>a</sup>.N. *Teoría epistolar y concepción de la carta en Roma*, Granada, 1985, pp. 75 ss.

5. La fórmula de declaración completa, con el verbo de voluntad, es más característica de la apertura, siendo patente su matiz de cortesía frente al imperativo. Expresiones declarativas de un tipo u otro inician el sector central en más de un 40% de las cartas analizadas.

- 2,19,2: *Scito nihil...fuisse...*<sup>6</sup>  
 2,12,2: *sed uide sugkýrēma. Emerseram...*  
 2,25,1: *...sic habeto...*  
*epist.* 2,3,1: *...Breui tamen sic habeto...*  
 2,8,2: *...tantum habeto...*  
 2,7,3: *Et hercule, uerum ut loquamur...*  
 2,21,2: *...ut saepe...loqui tecum solebam...*  
*epist.* 1,9,4: *...Quod tibi ut planius exponam, altius... repetam necesse est...*

El participio y otras construcciones dependientes o intercaladas mediante paréntesis enclíticos, son transiciones menos fuertes que también introducen, tras la apertura, un enunciado sobre el que después progresará el cuerpo de la carta con otros asuntos de mayor importancia:

- Att.* 1,16,2: *...contraxi uela perspiciens...*  
 2,17,2: *...(bellum est enim sua uitia nosse)...*  
 2,24,2: *Vettius ille...ut perspiciamus...*  
*epist.* 2,9,1: *...Itaque, cum primum audiui...(scis quem dicam)...*  
 1,4,2: *...nemo est enim, qui nesciat...*  
 2,19,2: *Quae cum essent incerta...*
- Att.* 2,9,2: *Video iam quo inuidia transeat...*  
*epist.* 1,6,2: *...quorum imaginem uideo in rebus tuis...*  
 2,18,2: *...Nocere tibi...posse perspicio...*  
 1,7,2: *...Quo quidem tempore...cognoui Hortensium...*  
 1,8,5: *...Pompeium...esse cognoui...*  
 2,14: *...Noui ego uos magnos patronos...<sup>7</sup>*  
*epist.* 1,1,2: *...Marcellinum...esse iratum scis...*  
 2,7,2: *Quod...non incideris...profecto uides...*  
 2,13,2: *...totum esse scis...intellegis...*  
 2,16,2: *...Sed mea praediola tibi nota sunt...*
- Att.* 1,17,4: *...ecquid tantum causae sit ignoro...*  
 2,16,2: *Gnaeus...noster...quid cogitet nescio.*

6. También *Att.* 1,13,2 y 2,3,2; no es muy frecuente el uso del imperativo *scito* en este lugar de la carta, aunque indudablemente señala una transición fuerte; todos los casos entre los ejemplos examinados pertenecen a *ad Atticum*, si bien en *ad familiares* encontramos casos de imperativo con otros verbos.

7. *Cog-noui*, sustituto equivalente de *uideo* y *scio*, como muestran los ejemplos, desempeña un papel idéntico al de su análogo *oída* en la carta griega: ambos perfectos, perdido su significado de pasado, expresan un conocimiento presente del que se hace partícipe al destinatario, o que sirve de base para posteriores desarrollos. En cuanto a la carta griega, WHITE, J.L., *op. cit.*, p. 32, atribuye al perfecto y a las formas participiales, como transiciones menores de tipo declarativo, el mayor índice de frecuencia en este sector.

- 2,11,1: *..Nunc...scire nihil possumus...*  
*epist.* 2,5,2: *Unum illud scio...*

Todas las fórmulas y expresiones declarativas que hemos mencionado no sólo aparecen inmediatamente tras la apertura como transición al sector central; también pueden encontrarse intercaladas en el interior del cuerpo, indicando el paso a un nuevo asunto. En cartas de una extensión media tienen un significado fáptico, y sirven para mantener viva la relación con el destinatario, sosteniendo la ficción conversacional; en este uso no son raros los imperativos; otras cartas considerablemente largas presentan igualmente fórmulas de este tipo, que además funcionan como puntos de transición de carácter proemial (*interfationes*) incrustadas en la narración:

- Att.* 1,1,3: *...Nunc cognosce rem...*  
 1,19,8: *...Ac nostrae...uitae...formam...uides.*  
 2,21,3: *...Ac uide mollitiem animi...*  
*epist.* 2,10,2: *...nosti cetera...<sup>8</sup>*  
*Att.* 1,14,5: *Romanae autem se res sic habent...*  
 6: *Habes res romanas. Sed tamen...audi...*  
*epist.* 1,7,3: *...etenim Pompeium...scis...*  
 4: *Qua re ea...sic habeto...*  
 7: *...nos scito...iam esse depulsos...*  
 9: *...Haec profecto uidet...<sup>9</sup>*

## B) Recursos gramaticales.

### 1) Conjunciones y adverbios.

Conjunciones coordinantes y ciertos adverbios tienen un amplio uso como medios de encadenación de la narración epistolar en el sector central. El estilo de la carta evita los períodos excesivamente cohesionados, pero el empleo de tales formas contribuye a lograr la claridad del mensaje exigida por la teoría; se encuentran introduciendo meros enunciados, o sirviendo de enlace entre elementos característicos de este sector, con carácter de transición débil o fuerte; expresan fundamentalmente relaciones de simple adición (*ac*, *atque*, *et*, *neque*), oposición (*sed*, *autem*, *tamen*, *uero*, *at*, *quin*, *quidem*), ilación causal (*nam*, *enim*, *etenim*, *qua re*, *quam ob rem*) o conclusiva (*itaque*, *ergo*, *igitur*) y, por último, de naturaleza temporal. Los resultados más significativos que arroja nuestro escrutinio sobre las cartas de Cicerón son los siguientes:

8. Igualmente *Att.* 1,5,3; 2,1,6; 2,5,2; 2,23,3; *epist.* 2,19,2. Cf. QVINT. *inst.* 4,2,50.

9. También *Att.* 1,16, 6 y 11; 1,18,3 y 6; *epis.* 1,9,12 y ss.; 2,17,6.

a) Las partículas adversativas, en especial *sed*, son nexos de valor secundario muy habituales; cuando funcionan como transición fuerte, señalando el paso al sector central, y a menudo iniciando un párrafo, suelen ir reforzadas por otro procedimiento, generalmente un nombre en nominativo o acusativo, una fórmula declarativa o voluntativa; *autem*, en segundo lugar del enunciado, tiene un uso y frecuencia similares a *sed*:

- Att.* 1,5,4: ...*sed accidit ut... Sed... scito litteras redditas esse...*  
 5: ...*Ego autem... non praeterii. Quid autem contendendum esset...*  
 1,13,4: ...*Sed haec ad te scribam alias...*  
 1,14,4: ...*Ego autem ipse...*  
 1,14,6: ...*Sed tamen etiam illud... audi ...Sed habet sui similem...*  
 1,18,4: *Est autem C. Herennius quidam...*  
 1,18,6: *Agraria autem promulgata est... Sed interea...*  
 2,6,2: ...*sed mihi crede, proxima est... haec Antiatium ciuitas...*  
 2,15,2: *Bibuli autem ista magnitudo... Sed id quidem non dubium est... Verum...*  
*epist.* 1,7,5: *Sed haec sententia... Sed ego te... adhortor ...*  
 1,9,15: *Sed attende, quaeso, quae sint...*  
 2,3,1: ...*Breui tamen sic habeto...*  
 2,7,2: ...*Sed, amabo te, cura et cogita...*<sup>10</sup>

b) Junto a las adversativas, las conjunciones causales son también muy comunes; *nam*, *enim*, y *etenim*, además de la conclusiva *itaque*, encabezan generalmente desarrollos secundarios en interior de párrafo; según se verá más adelante, un uso específico de *nam* consiste en introducir la razón de una petición o exhortación a continuación de ésta; actuando como nexos más fuertes, en inicial de párrafo, se refuerzan mediante otros procedimientos de enlace o transición; *quam ob rem* y *quare*, claramente anafóricas, tienen además una función bien determinada en el cuerpo de la carta, introduciendo manifestaciones de voluntad (peticiones, encargos, exhortaciones):

- Att.* 1,5,2: ...*Itaque ex iis...*  
 3: ...*Numquam enim...*  
 4: ...*Etenim cum multos dies...*  
 1,13,2: ...*sum enim et ab obseruando...*  
 3: ...*Credo enim te audisse...*  
 1,17,4: ...*Nam si ita statueris... Nam ad me...*

10. De modo semejante *Att.* 1,1,3; 1,10,2; 1,14,5; 1,16,3 ss.; 1,18,5; 1,19,4 ss.; 1,20,2 s.; 2,1,8; 2,2,3; 2,4,2 s.; 2,5,2; 2,7,4; 2,12,2; 2,18,3; 2,25,1 s.; *epist.* 1,1,3; 1,5a,2 s.; 1,8,5; 2,4,1; 2,5,2; 2,11,2; 2,14; 2,15,3; 2,16,2; 2,17,6; 2,18,2 (...*ille autem*); 2,18,3.

- 5: ...*Mihi enim perspecta...*  
 6: *vidi enim, uidi penitusque...*  
 7: ...*qua re et illa quae uiolata...*  
 8: ...*Credo enim...*  
 2,3,2: ...*Nam cum ego... etenim... nam si...*  
 3: ...*nam aut fortiter... Nam fuit apud me...*
- epist.* 2,16,2: ...*nam ad bellum...*  
 3: *Non enim te celauit... Etenim memini...*  
 6: ...*Recordor enim...*<sup>11</sup>
- Att.* 1,19,7: *Itaque primum eum... Pompeium...*  
 2,1,8: *Nam Catonem nostrum non tu amas...*  
 2,21,3: *Itaque ille noster amicus insolens infamiae...*<sup>12</sup>
- Att.* 1,4,3: ...*Qua re uelim... eum locum ornas...*  
 2,11,1: ...*Qua re... isti puero... da ponderosam... epistulam...*  
*epist.* 2,6,4: ...*Quam ob rem... hoc a te peto, ut subuenias...*<sup>13</sup>

c) La coordinación copulativa no es un recurso de ilación frecuente en el cuerpo de las cartas ciceronianas;<sup>14</sup> las conjunciones y partículas de esta clase pueden emplearse como nexos principales o secundarios, aunque en el primer caso van reforzadas generalmente con otro medio de transición; *atque* (*ac*), de carácter encarecedor o enfático,<sup>15</sup> destaca la adición de algo nuevo a lo ya dicho, y es la más usada para iniciar el sector o párrafo; en la misma posición *et* y *neque* precisan siempre refuerzo, llevándolo a menudo en cualquier lugar:

- Att.* 1,7: ... *et uelim cogites...*  
 1,16,11: ...*et hercule multa et iucunda consuetudine...*
- epist.* 2,1,2: ...*et, quoniam... te rogo ut...*

11. Igualmente, *Att.* 1,14,4 ss.; 1,16,2 ss.; 1,18,2 ss.; 1,19,2 ss.; 1,20,2; 2,1,3 ss.; 2,2,3; 2,6,2; 2,9,2; 2,10; 2,16,2 ss.; 2,17,2; 2,20,3; 2,21,4; 2,25,2; *epist.* 1,1,3; 1,4,2; 1,5b,1; 1,6,2; 1,7,8 ss.; 1,8,5; 1,9,5 ss.; 2,11,2.

12. Véase también *Att.* 1,16,5; 2,9,3; *epist.* 1,9,6; 1,9,18; 2,9,1; 2,16,6.

13. Asimismo *Att.* 1,8,2; 2,13,2; 2,16,3; 2,22,4; 2,23,3; *epist.* 2,4,2; 2,8,2.

14. Este rasgo evidencia por sí mismo, en nuestra opinión, la superior complejidad lógica y literaria de tales cartas frente a la carta común griega, donde la simple adición copulativa, mediante la construcción *dè kaí*, era un procedimiento muy frecuente y característico para indicar el movimiento hacia un nuevo tema, o distintos aspectos de un mismo tema, en el cuerpo de la carta; cf. WHITE, J.L., *op.cit.*, p. 36.

15. Dicha partícula registra además una mayor utilización en el lenguaje literario que en el popular; cf. BASSOLS DE CLIMENT, M., *Sintaxis latina* II, Madrid, 1967, pp. 89 ss.; ERNOUT, A-THOMAS, F., *Syntaxe latine*, Paris, 1964, p. 440.

- Att. 1,19,2: *Atque in re publica nunc quidem...(3) Atque hoc illud non quo praeterire...*  
 2,7,3: *Et hercule, uerum ut loquamur...*  
 2,8,1: *...Et scito Curionem adulescentem...*<sup>16</sup>

d) Las expresiones de carácter temporal, que juegan un papel tan relevante en el proceso narrativo histórico,<sup>17</sup> cumplen una función muy subsidiaria en el discurso epistolar; sólo el adverbio *nunc* adquiere importancia significativa como elemento de introducción o ilación: haciendo referencia a la situación real actual o, más raramente, señalando distintos momentos en el mismo escrito,<sup>18</sup> es la partícula temporal más característica del estilo epistolar; las restantes (*primum, deinde, tum, postremo, postea(quam), cum, iam*), tienen preferentemente un uso limitado a narraciones de cierta extensión, indicando etapas sucesivas en el desarrollo de los acontecimientos, como nexos de importancia secundaria; en caso de transición más fuerte, pueden acumularse los recursos:

- Att. 2,7,3: *...noster Publius, primum qui ... deinde alia legatio... Iam uero Arrius...*  
 4: *...Iam pridem... nunc uero...*  
 2,22,2: *Cum hoc Pompeius egit... cum diceret...cum multa dixisset... Sed postea tamen ille...*  
 3: *Nunc ita nos gerimus ut...*  
 4: *Nunc mihi...*
- epist. 2,15,4: *..Denique nunc sollicitus non sum... Postremo non tam mea sponte...*
- Att. 1,14,2: *Tum Pompeius... locutus est... Postea Messala consul... quaesivit...*  
 3: *Crassus, postea quam uidit...*  
 5: *...Nam cum dies uenisset... Fufius tribunus tum concessit...*<sup>19</sup>

Construcciones de ablativo absoluto de carácter temporal, o expresiones temporales concretas, aparecen más raramente, y sobre todo en cartas de extensión superior a la media:

16. Igualmente Att. 1,17,7; 1,18,2; 2,7,4; 2,18,2; epist. 1,9,17; 1,9,23; 2,8,2; 2,16,4.

17. Cf. CHAUSSERIE-LAPRÉE, J-F., *L'expression narrative chez les historiens latins. Histoire d'un style*, Paris, 1969, pp. 24 ss., 155 ss.

18. Att. 2,3,3; 7,3,6; 15,29,2; 16,3,4; 6,1,3 y 5; epist. 3,11,4; 9,16,7.

19. Véase además Att. 1,1,3; 1,13,3; 1,15,1; 1,16,2 ss.; 1,17,6; 2,1,7 ss.; 2,11,1; 2,12,2; 2,15,3; 2,16,2 s.; 2,20,3; 2,21,5; 2,23,2; 2,24,2 ss.; epist. 1,4,2; 1,5b,1; 1,9,10 ss.; 2,10,2 s.; 2,13,2; 2,16,3. El número de ejemplos aquí citados no debe considerarse índice de la frecuencia de este recurso, ya que, en cada caso, el elemento temporal se halla en franca inferioridad numérica respecto a otros, adversativos y causales entre ellos, mucho más abundantes como procedimientos de ilación.

- epist.* 1,7,2: *Quo quidem tempore...*  
 1,9,5: *Etsi iam primis temporibus illis...*  
 12: *In hac sententia...*  
 14: *Qua in causa...*

## 2) Nominativos; acusativos

Ya observamos anteriormente que nominativo y acusativo, unidos a determinadas partículas, constituyen un recurso de transición complejo en la narración epistolar; los dos casos más característicos de la sintaxis declarativa, transformados en hechos de estilo, realizan un papel notable en la construcción del mensaje, especialmente el nominativo. Éste, además de introducir muy frecuentemente enunciados de importancia secundaria, figura en unos 80 casos como transición más fuerte —iniciando el sector o párrafo—, sin ir en inicial absoluta sólo en 12 ocasiones, apoyado entonces por una partícula (*sed, at, uero*, temporales), y muy excepcionalmente por una forma verbal; de los 80 ejemplos mencionados, el 40% está representado por pronombres —personales, relativos, demostrativos—, el 30% por nombres propios de persona, y los restantes son nombres comunes acompañados a veces de adjetivos.<sup>20</sup> Sin duda persona y objeto son elementos esenciales en toda narración, y una técnica de ilación semejante contribuye en gran modo a conseguir la claridad del escrito y el encadenamiento ágil y natural del enunciado, sin necesidad de construcciones trabadas que rechaza la teoría. Desde el punto de vista del “acontecimiento epistolar” que se relata en el cuerpo de la carta, es comprensible que el nominativo, en cuanto “actor”, sea, en esa función, muy superior en número al acusativo, que generalmente requiere el apoyo de otro recurso y suele aparecer como nexos de menor significación:

- Att.* 1,13,2: *...Tertius est Catulus; quartus... Hortensius. Consul autem ipse...*  
 3: *Qui nunc... Messalla uehementer... Boni uiri...*  
 2,19,2: *...populares isti iam... Bibulus in caelo... Pompeius... Ego autem...*  
 3: *...Caesar cum uenisset... litterae... Inimici erant...*
- epist.* 1,2,2: *...Consules... Multi rogabantur...*  
 3: *...Ego eo die...*  
 1,1,3: *...Crassus... Bibulus... Quae res... inclinata res est...*

20. Una referencia especial hacemos aquí a las construcciones *quod(si)*, (*quod*) *reliquum est*, *reliquum est ut*, *quod superest*, donde el neutro del relativo funciona también como simple partícula de enlace con pérdida de su valor relativo; el procedimiento es usado por Cicerón, sobre todo en *ad familiares*, en inicial de párrafo y como transición menor, aunque apenas está representado en el material que ofrecemos analizado; véase *Att.* 2,16,3; 8,7,2; 8,11d,5; *epist.* 1,7,6 y 8; 1,9,19; 3,10,9; 4,13,4; 5,20,8; 6,1,3; 6,4,3; 6,10,2; 7,1,3; 8,16,3; 9,9,3.

- Att. 1,3,3: ...*Sallustium praesentem... non potui...*  
 2,7,4: ...*Atque haec sic uelim existimes...*  
 2,14,2: ...*Basilicam habeo, non uillam...*  
 epist. 2,12,2: ...*Iter habebant... Urbem, urbem... cole...Quod cum probe scirem...*<sup>21</sup>
- Att. 1,6,2: *Quintus frater...*  
 1,14,2: *Tum Pompeius...*  
 3: *Crassus...*  
 4: *Hic dies... Ego autem ipse...*  
 5: *Romanae autem... res sic habent... Piso autem... Operae Clodiae... Fufius...Clodius... Senatus...*  
 1,16,2: *Postea uero quam Hortensius...*  
 8: *Idem ego ille...*  
 11: *Noster autem status...*  
 12: *Nunc est exspectatio...*  
 13: *Lurco autem tribunus pl. ...*  
 2,24,2: *Vettius ille, ille noster index...*  
 3: *Introductus Curio filius dixit...*  
 4: *Nunc reus erat...*
- epist. 1,4,2: *Haec tamen opinio...*  
 3: *Ego neque...*  
 2,6,3: *Ego omnia mea studia...*<sup>22</sup>
- Att. 1,10,2: ...*Hoc te intellegere uolo...*  
 1,12,2: *Libertum ego habeo...*  
 2,1,3: *Oratiunculas autem et quas postulas...*  
 8: *Nam Catonem nostrum...*
- epist. 1,1,2: *Marcellinum tibi esse iratum scis...*  
 1,7,9: *Te uero emoneo...*<sup>23</sup>

21. Con estos ejemplos de nominativo y acusativo en interior de párrafo sólo pretendemos ilustrar una técnica profusamente empleada por Cicerón en la narración epistolar; un valor estructural más marcado creemos que poseen estos procedimientos en el caso de transiciones fuertes, que enumeramos aparte.

22. Además Att. 1,4,2; 1,7 -...*Tu uelim*-; 1,11,3; 1,13,3 s.; 1,17,5; 1,17,8 s.; 1,18,3-7 (cinco casos consecutivos en inicial de párrafo); 1,19,4-6; 1,19,8; 1,20,3; 1,20,5; 2,1,5; 2,1,9; 2,2,2 -*Herōdēs*...-; 2,4,2 y 4; 2,6,2; 2,7,4; 2,9,3; 2,15,2 (excepcionalmente, un nombre personal en genitivo, aunque es el sujeto lógico); 2,16,2; 2,19,3; -(*Populi*) *sensus*-; 2,19,4; 2,20,2 y 4; 2,21,3; 2,21,5 -(*Bibuli*) *exitus*-; 2,23,3; 2,25,1 -*At hercule alter tuus... Hortalus*-; epist. 1,1,3; 1,2,2; 1,3,2; 1,5a,2; 1,7,5; 1,8,4 y 6; 1,9,7; 1,9,11; 1,9,17 s.; 1,9,20; 1,9,22; 1,10 -...*Sed tu uelim*...-; 2,1,2; 2,2 -*Qui cum... tum*...-; 2,6,4; 2,12,2; 2,14 -...(*noui*) *ego*...-; 2,15,3 s.; 2,16,2 -...*Sed mea praediola*...-; 2,16,6; 2,17,4 y 7; 2,18,2 s.; 2,19,2.

23. De igual modo Att. 1,9,2; 1,10,3 s.; 1,12,3; 1,13,5; 1,16,3 y 10; 1,19,7 y 10; 2,4,5 -(*Terentiae*) *saltum*...-; 2,10 -...*Ludos Anti*...-; 2,12,4; 2,15,3; 2,21,4; epist. 1, 5b, 2; 1,9,4; 1,9,10; 1,9,24; 2,5,2; 2,13,2; 2,16,3 s.; 2,17,4.

3) *De* + ablativo

Esta construcción no es demasiado frecuente en el sector central, pero siempre que aparece indica una transición fuerte. Al igual que en la apertura,<sup>24</sup> sirve para introducir nuevos temas en el cuerpo, a veces con referencia al escrito anterior del destinatario. Según el material examinado, de 21 casos, 16 pertenecen a la colección *ad Atticum*:

- Att.* 1,5,3: *De litterarum missione sine causa abs te accusor...*  
 4: *De Acutiliano autem negotio quod mihi mandaras...*  
 6: *De Tadiana re mecum Tadius locutus est...*  
 2,14,2: *De pangendo quod me crebro adhortaris...*  
*epist.* 1,5a,3: *De Alexandrina re...tantum habeo polliceri...*  
 2,11,2: *De pantheris...agitur mandatu meo diligenter...*<sup>25</sup>

## C) Referencias a comunicaciones previas

La claridad del escrito, en lo que respecta al sector central y más exactamente a la función informativa, consiste sobre todo en la disposición ordenada de la materia;<sup>26</sup> es cortesía habitual responder primeramente a la carta que se acaba de recibir, siguiendo tal vez el mismo orden en las cuestiones, y continuar después con la propia motivación.<sup>27</sup> Acabamos de analizar diversos recursos gramaticales que señalan transiciones en la narración epistolar, y observamos que *de* + ablativo sirve a menudo para referirse al escrito anterior; pero el procedimiento más específico y usual es una alusión expresa a tal escrito, indicando el asunto concreto al que se quiere responder. Referencias a comunicaciones previas en el sector central aparecen en un 33% del material examinado —frente a un 77% en la apertura—. Aunque encontramos variedad de expresiones, Cicerón acude frecuentemente a la fórmula siguiente: *quod* +

24. Es diferente el uso que se hace de esta misma construcción en la apertura; allí, por su carácter proemial, alude escuetamente a un tema, y guarda además estrecha relación con los elementos característicos de aquella parte (expresiones de cumplimento, de alegría, etc.). En el sector central introduce desarrollos independientes y más amplios; tal vez como excepción podríamos señalar *Att.* 2,7,1 y 2, considerablemente extensos para la apertura: paralelamente a ésta utiliza, también dos veces, este mismo procedimiento en el cierre (2,7,5 *De muro... De Amalthea...*), mientras que no hace uso de él en el sector central.

25. Igualmente *Att.* 1,1,2; 1,10,5; 1,17,4; 1,19,9; 1,20,4 y 6; 2,2,3; 2,4,3; 2,5,2; 2,18,3; 2,20,3; *epist.* 1,7,3; 2,7,3; 2,17,2; 2,6,4.

26. Cf. *Excerpta Rhetorica*, 589,15 ss. HALM; *Próklou...peri epistolimaíou charakḗtos*, 7 HERCHER: *tē tēs hypothéseōs methódō chrēsthai...*

27. CIC. *Att.* 15,29,2: *Rescripsi ad omnia tua; nunc nostra accipe...* 16,3,4: *Litteris tuis satis responsum est; nunc audi quod...scribo...* 6,1,1: *Accepi tuas litteras..Iis igitur respondebo... nec oikonomian meam instituum sed ordinem conseruabo tuum...* *epist.* 2,17,1: *Litteras a te mihi stator tuus reddidit...His ego ordine, ut uideris uelle, respondebo...* 3,8,1: *...faciendum mihi putavi ut tuis litteris breui responderem. Sed prima duo capita epistulae tuae tacita mihi quodam modo relinquenda sunt...* Cf. IVL. VICT. *rhet.* 27 p. 448 HALM; *Excerpta Rhetorica*, 589, 17 ss. HALM.

verbo *scribo* -o un verbo declarativo- en 2ª persona del presente o perfecto + pronombre + contenido (completiva; *de* + ablativo; acusativo);<sup>28</sup> ciertas modificaciones posibles no alteran su identidad básica. Entre otras construcciones diferentes, en lugar del giro introducido por *quod*, hallamos una subordinada comparativa:

- Att.* 1,3,3: *Quod ad me saepe scripsisti de nostro amico...*  
 2,1,3: *Oratiunculas autem...quas postulas...*  
 4: *Quod quaeris quid sit...*  
 6: *Quod de agraria lege quaeris...*  
 10: *Quod Sicyonii te laedunt...attribuis Seruilio...*  
*epist.* 1,7,7: *Quod mihi de nostro statu...gratularis...*  
 1,9,24: *Quae ad me de tuis rebus domesticis scribis quaeque mihi commendas...*<sup>29</sup>  
*Att.* 1,8,2: *L. Cincio...pro signis...ut tu ad me scripseras...*  
*epist.* 2,16,6: *Itaque neque... exspecto... ut tu scribis...*<sup>30</sup>  
*Att.* 1,16,6: *...Quaeris deinceps qui nunc sit status rerum...*  
 1,17,5: *Illa pars epistulae tuae...*  
*epist.* 1,9,4: *Certiozem te per litteras scribis esse factum...*<sup>31</sup>

#### D) Manifestaciones de voluntad.

Las expresiones de voluntad (peticiones, encargos, exhortaciones), pese a no ser privativas del sector central,<sup>32</sup> aparecen en este lugar del cuerpo en un 50% de las cartas examinadas. Junto al *narrare* —finalidad informativa—, *mandare*, *monere*, *hortari*, *petere*, *etc.*,<sup>33</sup> representan un aspecto importante de la función más objetiva

28. Esta fórmula, que predomina en *ad Atticum*, puede combinarse con *de* + ablativo, y ambos procedimientos parecen realmente intercambiables en su forma más desarrollada; cf. entre otras, *epist.* 3,8,9: *De rebus urbanis quod me certiozem fecisti...*; 3,8,10: *De nostris rebus quod scire uis...*; 5,20,3: *De Volusio quod scribis...*; 5,20,7: *Quod scribis de beneficiis...* Lo que distingue especialmente a las dos construcciones frente a otras expresiones semejantes es su carácter de transición fuerte.

29. De igual modo *Att.* 1,4,3; 1,5,2 y 5; 1,9,2; 1,11,2; 1,16,14; 1,20,2; 2,3,2; 2,7,4; 2,12,3; 2,13,2; 2,14,2; 2,16,4; *epist.* 1,7,10; 1,9,19 y 23; 2,16,5; 2,17, 3-5.

30. También *Att.* 1,10,3; 2,4,2; *epist.* 1,7,2; 2,10,2.

31. Igualmente *Att.* 1,13,5; 1,16,2 y 3; *epist.* 2,13,3; 2,17,6. En general, estas referencias no formularse a comunicaciones previas, además de ser menos frecuentes, no poseen por sí mismas un valor estructural, ni marcan transiciones de importancia, si no van apoyadas por otro tipo de recursos.

32. Manifestaciones de responsabilidad eran comunes a cualquier sección de la carta griega. En cuanto al origen de estas manifestaciones, véase ACOSTA ESTEBAN, M., "Sobre los orígenes remotos de la epistolografía griega", *Actas del I Congreso Andaluz de Estudios Clásicos* (Jaén, 1981) Jaén, 1982, pp. 115 ss.; sobre su presencia en la apertura, véase nuestro trabajo "La apertura de la carta en Cicerón", *Estudios de Filología Latina*. En honor..., nota 25. Aunque los elementos formales integrantes de la petición o exhortación son semejantes en la apertura y cuerpo central, su función respecto al conjunto, determinada estructuralmente por su posición dentro de la carta, es distinta según se encuentre en un lugar u otro.

33. Cf. nuestro estudio *Teoría epistolar...*, p. 76. Estas funciones epistolares, que cabe incluir en *de nostris rebus communicare inter nos* (*epist.* 15,14,2), pueden constituir diferentes géneros particulares de

de la carta, e incluso pueden ser contenido único del interior del cuerpo; pero generalmente estas manifestaciones siguen a una parte expositiva más o menos desarrollada, consistente a veces en simples referencias a información anterior -comunicaciones previas, etc.-, que aparece como base de aquéllas;<sup>34</sup> cuando la petición o exhortación se desprende como consecuencia natural de lo expuesto anteriormente, suele ir introducida por las partículas *qua re, quam ob rem*. En cuanto a su construcción, el elemento que analizamos presenta una notable variedad a la vez que una gran tendencia al formulismo: puede expresarse tajantemente, utilizando el imperativo, quizás atenuado por locuciones de urbanidad; o mediante formas más corteses, como subjuntivos desiderativos o exhortativos y giros perifrásticos de obligación, futuro volitivo, etc. A menudo, tras la petición, suele añadirse la razón de ésta, si no se ha dado antes, introducida habitualmente por la partícula *nam*:<sup>35</sup>

*Att.* 1,8,2: ...*Qua re uelim et eos et signa... mittas...nam... sic studio efferimur...*

2,11,1: ...*Qua re ... isti puero ... da ponderosam ... epistulam... ac diem ... cura ut sciam ...*<sup>36</sup>

2,16,3: ...*Qua re incumbamus ... et ... reuertamur.*

2,23,3: ...*quam ob rem, si me amas ... expergiscere ... ingredi ... curre ... aduola ...*<sup>37</sup>

*Att.* 1,10,4: *Bibliothecam tuam caue cuiquam despondeas...nam ego omnis meas uindemiolas cuiquam eo reservo...*

1,20,3: ...*Illud tamen uelim existimes... nam...*

*epist.* 1,3,2: *quae ne spes eum fallat, uehementer rogo te commendoque tibi...*

2,7,2: ...*Sed, amabo te, cura et cogita, Curio...tecum loquere, te adhibe in consilium, te audi, tibi obtempera...*

2,14: ...*Omnia relinques, si me amabis...*<sup>38</sup>

---

cartas, equivalentes a los *týpoi* de los manuales griegos, si bien se hallan habitualmente combinadas en Cicerón.

34. Incluso en misivas breves en que la petición es el contenido fundamental de este sector, se evidencia esa relación con una información previa mediante breves construcciones subordinadas: *Att.* 1,7: ...*Tu uelim ea quae nobis...parasse scribis des operam ut quam primum habeamus*; igualmente *Att.* 1,10,3. De cualquier forma, es función básica de la apertura establecer el fundamento para este sector.

35. Con menos frecuencia la razón de la petición se expresa mediante subordinada introducida por *quoniam*: *Att.* 1,1,2; 2,1,2;1,15,1; *epist.* 2, 1,2; 2,4,2.

36. Las peticiones de información, especiales por su contenido, no difieren esencialmente de las demás en forma y función, aunque normalmente no van acompañadas de un desarrollo causal; cf. *Att.* 1,12,2; 1,19,9; 2,4,4.

37. Igualmente *Att.* 1,4,3; 1,19,10; 2,22,4; *epist.* 2,4,2; 2,6,4; 2,8,2.

38. Las cláusulas condicionales son desarrollos secundarios relativamente frecuentes en el cuerpo de la carta, y especialmente combinados con las manifestaciones de voluntad, a las que añaden distintos matices, bien reforzando o bien atenuando el rigor de una petición o exhortación. El papel que desempeñan estas construcciones en la carta griega común ha sido examinado, desde diversos ángulos, por HORN,

- epist.* 2,19,2: ..*gratissimum mihi feceris, si ueneris... Nam...*<sup>39</sup>  
 Att. 1,2,2: *Tuo aduentu nobis opus est maturo; nam...*  
*epist.* 2,15,4: ...*Hoc tu meum consilium laudes necessessest... enim...*

La variedad de situaciones diferentes puede explicar el uso de otros convencionalismos; hay ocasiones en que, formulada de un modo u otro la base de la petición, sigue a ésta una expresión (o promesa) del beneficio de cualquier tipo que reportará al destinatario -o al peticionario- la ejecución de tal demanda:<sup>40</sup>

Att. 2,22,4: ...*qua re aduola...Expedita mihi erunt omnis si te habebo: multa... agi possunt quae te urgente erunt firmiora, multa... quae tibi occulta esse non poterunt...*

*epist.* 2,6,4: ...*Quam ob rem, si me memorem...existimare potes...hoc a te peto, ut subuenias huic meae... sollicitudini...tantum tibi polliceor, te... habiturum esse neminem; mihi uero tantum decoris...adiunxeris, ut...*

2,8,2: ...*Qua re da te homini; complectetur, mihi crede...*<sup>41</sup>

#### E) Expresiones tranquilizadoras (*confirmatio, promissio*).

En todo el cuerpo de la carta pueden aparecer ciertas manifestaciones que tienen por objeto dar al destinatario una seguridad respecto a la salud del autor, su fidelidad, o la situación de una determinada cuestión;<sup>42</sup> sin embargo, por lo común, estas expresiones, que se refieren únicamente a un contenido específico, no poseen ningún significado estructural.<sup>43</sup> En nuestra opinión, sólo en este lugar, al final del sector central y precediendo al cierre, parecen tener el valor de un elemento estereotipado en el in-

R.C., *The Use of the Subjunctive and Optative Moods in the Non-Literary Papyri*, Philadelphia, 1926; STEEN, H.A., "Les clichés épistolaires dans les lettres sur papyrus grecques", C&M 1 (1938) 119-176; WHITE, J.L., *op. cit.*; nuestro propio análisis de los elementos de la carta ciceroniana confirma plenamente su presencia y función específica en este caso.

39. Véase además Att. 1,1,2; 1,7; 1,9,2; 1,10,3; 1,11,3; 1,12,2; 1,15,1; 1,17,4; 1,19,9; 2,4,4; 2,7,3; 2,16,4; 2,18,3; *epist.* 1,7,9; 1,8,6; 1,9,18 s.; 1,9,21; 1,10; 2,1,2; 2,12,2; 2,16,3 y 5; 2,18,3.

40. En la estructura tripartita de una carta de petición o recomendación típica, este elemento se considera habitualmente cierre del cuerpo, en cuanto que beneficio y agradecimiento consiguiente serán la base del futuro contacto; pero en cartas de una motivación y estructura más complejas, el beneficio derivado del cumplimiento de la petición puede entenderse como una razón más para conseguir lo que se pide —cf. en este sentido *epist.* 1,7,9—, mientras que el cierre debe adaptarse al conjunto del cuerpo epistolar, y no sólo a la petición.

41. También Att.1,2,2; 2,13,2; *epist.*1,7,9; 2,4,2; 2,18,3.

42. Cf. MUÑOZ MARTIN, M<sup>a</sup>.N., "La apertura...", nota 28.

43. Se trata generalmente de desarrollos secundarios en el interior del cuerpo, que no marcan por sí mismos transiciones de importancia, en relación a comunicaciones previas o al cumplimiento de determinados encargos; cf. Att. 1,18,2; 1,20,3; 2,1,3; *epist.* 2,10,2; 2,11,2; 2,13,2.

terior del cuerpo: *polliceri, se praebere, se praestare, confirmare, iuuare (uerbis)* son, en efecto, motivaciones epistolares específicas que responden a un aspecto básico de la relación amistosa,<sup>44</sup> y que pueden encontrar allí su formulación característica; a continuación de una exposición narrativa o una petición formular, este elemento significa sobre todo un refuerzo de los lazos de unión entre autor y destinatario, que propiciará el futuro contacto. La *promissio auxilii* se utiliza especialmente en una situación desventurada o difícil (*genus triste, seuerum et graue*), y de ahí su frecuencia en las cartas de consuelo.<sup>45</sup> También creemos que puede interpretarse como una variante funcional de valor equivalente la expresión de beneficio futuro que acompaña a las peticiones o exhortaciones, ya que es sustancialmente un ofrecimiento hecho para corresponder de algún modo a la petición formulada, enardeciendo su cumplimiento:

- Att.* 1,17,10: *Sic ego...tueor...illam a me conglutinatam concordiam; sed tamen quoniam ista sunt tam infirma, munitur quaedam nobis ad retinendas opes nostras tuta...uia...cauebo quae sunt cauenda...*
- epist.* 1,9,24: *Quae ad me de tuis rebus domesticis scribis... ea tantae mihi curae sunt, ut me nolim admoneri, rogari uero sine magno dolore uix possim...*
- 2,4,2: *..Est enim tibi grauis aduersaria...parata... quam tu una re facillime uinces, si hoc statueris...*
- 1,5a,3: *De Alexandrina re...tantum habeo polliceri, me tibi absenti tuisque...cumulate satis facturum...A nobis agentur omnia diligenter...*<sup>46</sup>

Tras el análisis de los elementos compositivos que hemos efectuado en la carta ciceroniana, creemos que pueden seguirse las siguientes conclusiones.

El sector central del cuerpo epistolar se inicia mediante:

- 1) Expresiones declarativas;
- 2) recursos gramaticales (nominativo, acusativo, *de* + ablativo, partículas);
- 3) referencias concretas a comunicaciones previas.

Estos tres procedimientos tienen una función homogénea introduciendo desarrollos expositivos, que se adaptan a la comunicación anterior del destinatario, o responden a la motivación precisa del autor de la carta; de una forma u otra, dichos elementos guardan coherencia con los que figuran en la apertura y establecen a la vez las

44. Cf. *Teoría epistolar...*, pp. 77 s. y 159.

45. Cf., por ejemplo, *epist.* 4,13; 6,10; 6,13; 6,22.

46. Igualmente *Att.* 1,10,5; 1,16,15; 2,12,4; 2,16,4; 2,17,2; 2,23,3; 2,24,4; *epist.* 1,5b,2; 1,8,5; 2,1,2; 2,6,4; 2,7,3; 2,18,3; 2,19,2.

bases para los restantes elementos en el sector central y cierre. A continuación del desarrollo expositivo, o también a lo largo del mismo, pueden surgir en el cuerpo manifestaciones de voluntad, generalmente dirigidas al destinatario, que fueron introducidas o no en la apertura mediante otras manifestaciones de voluntad o la motivación epistolar. Estas expresiones van frecuentemente acompañadas de desarrollos causales o expresiones de beneficio que funcionan a modo de apoyo racional o emotivo de las mismas. La *promissio* o *confirmatio* -expresión tranquilizadora-, esté o no precedida de una manifestación de voluntad, funciona tanto de epílogo del sector central como de preparación del cierre del cuerpo.

De acuerdo con lo anterior, podemos representar como sigue la composición de este sector:

- a) (expresión declarativa +) desarrollo expositivo (articulado mediante recursos gramaticales) y/o referencias a comunicaciones previas;
- b) manifestaciones de voluntad (+ expresiones de beneficio);
- c) expresiones tranquilizadoras.

a) o b) son los elementos mínimos que aparecen en este sector; si a) está ausente, la base de carácter expositivo previa a b) ha quedado planteada en la apertura.

Por otra parte, si examinamos la estructura de la carta desde el punto de vista retórico, el sector central está bien definido: cumple sobre todo la función del *narrare*, mediante la exposición de acontecimientos referidos al pasado, al presente y al futuro —como *coniecturae*—. <sup>47</sup> La narración epistolar está orientada no sólo a informar, sino a persuadir, <sup>48</sup> pudiendo suponerse también, como es el caso de ciertas expresiones declarativas, que el destinatario tiene ya alguna información sobre los hechos; <sup>49</sup> el *docere*, que corresponde al relato expositivo, es complementado por el *mouere*, un medio emotivo de la *persuasio* que se obtiene mediante el encarecimiento propio del uso de los afectos: <sup>50</sup> a ello deben su presencia las frecuentes manifestaciones de voluntad que encontramos en este sector de las cartas ciceronianas; con el carácter de *argumenta* de naturaleza afectiva, bien justifican por sí mismas el desarrollo expositivo, al tiempo que se ofrecen como una consecuencia lógica de éste, o bien constituyen el contenido único de la *narratio*.

Junto al *docere* y al *mouere*, la narración puede contemplar el *delectare*, incluso de modo exclusivo (*iocari*). Los rasgos más distintivos del sector narrativo obedecen a la intención de engendrar el convencimiento en el destinatario mediante procedimientos específicos. Los recursos gramaticales, en cuanto indican el orden lógico de

47. Cf. QVINT. 4,2,3.

48. Cf. RHET. Her. 1,8,12; QVINT. 4,2,31.

49. Cf. QVINT. 4,2,21.

50. Cf. LAUSBERG, H., *Manual de retórica literaria. Fundamentos de una ciencia de la literatura*, I, Madrid, 1975, p. 261.

los acontecimientos (partículas causales, consecutivas, adversativas), su relación con la realidad (partículas temporales) y la claridad de la exposición (nominativo, acusativo, *de* + ablativo), están orientados a una *narratio lucida (aperta)* y *uerisimilis (probabilis)*, con todas las ventajas del *sermo cotidianus*,<sup>51</sup> que se vale en gran modo del orden natural para los relatos más extensos.<sup>52</sup> Igualmente guardan relación con la claridad las habituales referencias a las comunicaciones previas que se insertan en el curso de la narración. En cuanto a la brevedad, que debe ser la apropiada al asunto,<sup>53</sup> se consigue también para las cartas más largas dividiendo la materia mediante fórmulas declarativas intercaladas en la *narratio*.<sup>54</sup>

A diferencia de otros escritos, en la carta la *narratio* no posee una función general preparatoria con respecto a la *probatio*,<sup>55</sup> sino que su finalidad última —*docere, mouere*— coincide muchas veces con la misma motivación epistolar —*communicare inter nos de rebus nostris*— sin precisar ningún tipo de *confirmatio* expresa;<sup>56</sup> sólo los puntos que requieran un apoyo argumental concreto serán reforzados mediante recursos probatorios especiales, lógicos o emotivos: en este sentido es importante la fundamentación lógica (*rationes, causae*) y afectiva (entre otras, las expresiones de beneficio-perjuicio) que acompaña a las manifestaciones de voluntad, tanto como el *ethos*, un eficaz medio de persuasión,<sup>57</sup> de empleo preferente en la narración epistolar, aplicado igualmente a la caracterización del emisor —autorrepresentación—, del destinatario o de un tercero.

En la estructura del sector central del cuerpo epistolar que ha sido analizada observamos, pues, que los elementos mantienen coherencia entre sí, pudiendo demostrarse además que esa coherencia se da entre los distintos sectores, de modo que la apertura establece los fundamentos del sector central y el cierre reitera lo esencial de este último. Es gracias a la totalidad de su estructura como realiza la carta las funciones que posee para Cicerón: una finalidad subjetiva, como portadora de vinculaciones amistosas, y otra objetiva de acuerdo con la situación epistolar concreta.<sup>58</sup> Si

51. Cf. QVINT. 4,1,36 ss.

52. RHET. Her. 1,9,15; CIC. inu. 1,29; QVINT. 4,2,87.

53. Cf. CIC. inu. 1,28; QVINT. 4,2,43.

54. Cf. QVINT. 4,2,49 s.

55. Cf. QVINT. 4,2,57; 3,9,7.

56. En relación a un análisis retórico de la carta, es pertinente que nos preguntemos por la acción del elemento probatorio en el cuerpo del mensaje. Ciertamente la doctrina temprana de la carta prohíbe expresamente los artificios dialécticos y los recursos argumentativos técnicos como inapropiados para ésta (cf. Demetr. *Eloc.* 231); hay que tener en cuenta que la naturaleza especial de la situación epistolar no precisa de la argumentación en la misma medida que el *genus iudiciale*: la relación básica amistosa gana fácilmente al destinatario a la causa propia. Filóstrato (*Epistolographi Graeci*, p. 15 HERCHER) considera la claridad en la carta como el mayor medio de persuasión. Una argumentación más técnica sería más necesaria en cartas de contenido filosófico o apologético, si bien el apoyo argumental puede utilizar otros procedimientos además del silogismo dialéctico.

57. Cf. RHET. Her. 1,9,26; CIC. inu. 1,29; QVINT. 4,2,52, y también 3,8,38 ss.; véase LAUSBERG, H., *op. cit.*, p. 287.

58. MUÑOZ MARTÍN, M<sup>a</sup>.N., *Teoría epistolar...*, pp. 158 s.; cf. además *id.*, "Observaciones sobre la teoría de la "carta de amistad" en la Antigüedad", *Estudios de Filología Latina* 4, p. 155.

la carta se concibe como un sustituto de la comunicación oral y la presencia física —*loquor tecum absens*—;<sup>59</sup> *quasi coram adesse uideare cum scribo aliquid ad te*<sup>60</sup> y la apertura es la que prepara el “encuentro”, identificando y aproximando a remitente y destinatario, este encuentro se realiza esencialmente por medio del sector central, que es *loqui cum amico*. En cuanto que existe una referencia inmediata a las *res*, *loqui* equivale a *docere*, rasgo básico del discurso epistolar,<sup>61</sup> que se realiza también mediante sus variantes inherentes a la situación epistolar: la “presencia” constante del destinatario transforma la narración en diálogo-actuación y explica las formas prescriptivas en este sector (*mandare, petere, monere, hortari*), en tanto que la persuasión se efectúa mediante procedimientos peculiares. La finalidad objetiva del sector central determinará así mismo en gran modo la composición precisa de la apertura y cierre.

59. CIC. *Phil.* 2,4,7; *Att.* 7,15,1; 12,39,1; 12,1,2.

60. CIC. *epist.* 15,16,1.

61. Ya observamos en otro lugar —*Teoría epistolar...*, p. 157— cómo las cualidades que aparecen como fundamentales en la carta, según la teoría (estilo sencillo, claridad, brevedad, ornato, representación de caracteres), corresponden estrechamente a los rasgos de la narración retórica, y que ello, en nuestra opinión, podría ser una consecuencia de haber destacado el *docere* como función básica más general, directamente derivada de la situación epistolar -al margen de otro tipo de cuestiones retóricas y estilísticas más generales que se debaten en la teoría epistolar: cf. SUAREZ DE LA TORRE, E., “*Ars epistolica*. La preceptiva epistolográfica y sus relaciones con la retórica”, en MOROCHO, G. (ed.), *Teatro y Oratoria en Grecia y Roma*, León, 1987.